Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4931 ***Executòria número 36/2014***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ANTHONY JEFFERSON GUEVARA DE LA CRUZ a fin de que COMPAREZCA ANTE ESTE Juzgado de Instrucción Numero Diez de los dePalmade Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a ANTHONY JEFFERSON GUEVARA DE LA CRUZ, como autor responsable de una falta de Hurto, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de tres euros y un dia de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 11 de Marzo de 2014.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2014/42/862530